

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

238

Nº 559

PERIODO LEGISLATIVO 1994

EXTRACTO B. Just. Prog. y Just. PROY. DE RESOLUCION SOLI-  
CITANDO AL PEP, SI LOS MAESTROS TITULARES  
MAYORES DE 45 AÑOS DE EDAD QUE ASPIRAN A  
OCCUPAR OTROS CARGOS, SE LES PERMITE HACERLO.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



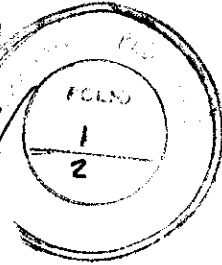
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

13. 12. 84

MESA DE ENTRADA

Nº 558 Hs. 1516 FIRMA



FUNDAMENTOS:

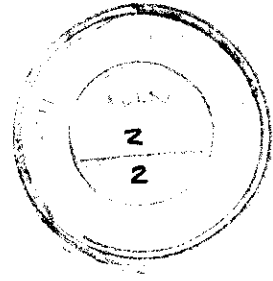
Señor Presidente:

Ante la necesidad de contar con información precisa respecto del pedido en cuestión y por los motivos que serán ampliados oportunamente en Cámara es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FALUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a través de quien corresponda, si los maestros titulares mayores de 45 años de edad que aspiran a ocupar otros cargos, interinatos y suplencias, se les permite hacerlo.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FERRER  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*De forma*